

Universidad Austral de Chile

Conocimiento y Naturaleza



BASES CONCURSO 2018 PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Dirección de Estudios de Pregrado (DEP)
DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN
CURRICULAR (DACIC)



BASES CONCURSO 2018

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

I. ASPECTOS GENERALES

La Dirección de Estudios de Pregrado (DEP), junto con el Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular (DACIC) consideran, dentro de sus objetivos, el fortalecimiento de la calidad de los procesos formativos particularmente en lo referido a las metodologías y estrategias evaluativas que contribuyen al logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.

En consideración a lo señalado, la Dirección de Estudios de Pregrado ha dispuesto un fondo concursable para el desarrollo de "Proyectos de Innovación en Docencia Universitaria" con el propósito de favorecer las iniciativas e intereses de las y los docentes por optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en los estudiantes, iniciativas que estarán en seguimiento y acompañamiento por DACIC.

Desde ya se invita a las y los docentes de la Sede Valdivia, Puerto Montt y Campus Patagonia, a participar de estos proyectos, puesto que el concurso resguarda la participación efectiva por sedes y campus.

II. ASPECTOS ESPECÍFICOS

- a) El proyecto deberá tener una **duración de hasta un año** desde el momento de adjudicación de los fondos (año calendario).
- b) Se financiarán proyectos de hasta \$ 2.200.000, no excediendo el fondo disponible.
- c) Los proyectos presentados no deben haber sido financiados anteriormente por otro tipo de fondos de la Universidad Austral de Chile o externos. Excepto si la iniciativa contempla una segunda etapa.
- d) Los proyectos deberán ser presentados por equipos de docentes de la planta académica o adjunta de una misma o distintas carreras de pregrado, con motivo de potenciar la interdisciplinariedad. Se podrán incluir estudiantes de pregrado, postgrado o profesionales, en calidad de colaboradoras/res.
- e) Todo proyecto deberá contar con una directora o director responsable y una directora alterna o director alterno. Podrán ser directoras o directores, aquellas/os docentes de la planta académica o de la planta adjunta.
- f) Una/Un Docente podrá ser directora/director responsable o alterna/alterno en un máximo de un proyecto.

- g) El Proyecto debe contar con el patrocinio de la(s) Escuela(s) de Pregrado, instituto(s) y de la Macro-unidad (Facultad, Sede Puerto Montt o Campus Patagonia), involucradas en el proyecto.
- h) Es importante que las innovaciones contempladas contribuyan al perfil de egreso de la o las carreras involucradas.
- i) Las áreas de interés para el concurso PIDU 2018, son las siguientes:
- Metodologías activas para apoyar la nivelación en el área de las ciencias básicas.
- Metodologías activas para la implementación de las competencias Sello UACh.
- Metodologías activas para la mejora de los aprendizajes.
- Evaluación para el aprendizaje.

III. ORIENTACIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO

- a) Asistir a reunión de inducción y a una reunión de proceso para la implementación del proyecto, instancia en que se entregarán los lineamientos generales para su seguimiento, formato informe de avance y protocolos referidos a ajustes del proyecto.
- b) Presentar informe de avance del proyecto, en formato y fechas indicadas por DACIC.
- c) Presentar informe final del proyecto y un artículo (formato y fechas indicadas por DACIC). Estos serán evaluados por DACIC, en función de las "Orientaciones y procedimientos: Productos Académicos centrados en los aprendizajes".
 - Posteriormente, DACIC informará los proyectos finalizados a la Dirección de Estudios de Pregrado y a la Vicerrectoría Académica, con motivo de otorgar una asignación por "Producto académico 1".
- d) En el caso que la directora o director responsable se desvincule de la Universidad Austral de Chile o asista a alguna actividad académica que le impida asumir las actividades del proyecto, inmediatamente la directora alterna o director alterno asumirá el cargo como responsable. Dicha situación se deberá informar oportunamente, formalizándose a través de Comunicación Interna dirigida la jefatura DACIC con copia a profesional DACIC encargada/encargado del acompañamiento PIDU. El mismo procedimiento aplicará en el caso que la Dirección alterna.
- e) La reasignación de recursos del proyecto deberá ser informada oportunamente a través de Comunicación Interna dirigida la jefatura DACIC con copia a profesional DACIC encargada/encargado del acompañamiento PIDU, para su evaluación.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los principales factores a considerar en la selección de los proyectos presentados son los siguientes:

RELEVANCIA ESTRATÉGICA	 Contribución al desarrollo de la docencia universitaria. Contribución del proyecto desarrollo del perfil de egreso de las carreras involucradas.
PROPUESTA	 Pertinencia de la formulación del proyecto y de los objetivos planteados en función de la problemática presentada. Rigurosidad de la fundamentación teórica y empírica. Pertinencia de los métodos propuestos para obtener y validar resultados de acuerdo a los objetivos específicos.
VIABILIDAD DE EJECUCIÓN	 Coherencia entre los objetivos específicos, diseño metodológico, plan de trabajo y los recursos solicitados. Adecuación de los recursos humanos, económicos y de infraestructura disponibles a las necesidades del proyecto.

Los proyectos serán evaluados por una comisión, considerando los fines de este concurso.

V. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Postulación:

La postulación será vía online a través de la plataforma "Apolo", el link y los formatos requeridos deberán ser solicitados a través del correo electrónico <u>pidu@uach.cl</u>. Una vez concluido el formulario de postulación, automáticamente el sistema le enviará un comprobante de su proyecto en versión PDF y una confirmación de la recepción de su propuesta.

Respecto al patrocinio de las unidades y compromiso de los académicas y académicos participantes, se deberá entregar el documento con las firmas originales, en dependencias de DACIC Valdivia. En

el caso de la Sede Puerto Montt y Campus Patagonia deberán hacer el envió vía correo interno UACh. En todos los casos en las fechas establecidas para la postulación.

El plazo de postulación vence el <u>14 DE ENERO 2019 hasta las 18:00 hrs.</u> Sólo se evaluarán aquellos proyectos que hayan culminado el formulario de postulación y la entrega de la documentación requerida, en los plazos establecidos.

VI. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

- a) Los resultados del concurso se emitirán a través de comunicación interna de DACIC, la **tercera** semana de marzo 2019.
- b) El periodo de ejecución de los proyectos será a partir de la fecha de adjudicación de los fondos.

Cualquier consulta o situación excepcional no contemplada en las presentes bases, deberá ser consultada a la coordinadora Catalina Oyarzo M., a través del correo electrónico <u>pidu@uach.cl</u> o al anexo 3904.



Dra. Janet Cádiz H. Jefa Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular

Mg. Catalina Oyarzo M. Coordinadora Proyectos de Innovación en Docencia Universitaria